



Universidad de Guadalajara Centro Universitario de Tonalá

La Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario de Tonalá, le hace una cordial invitación a cursar la:

MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INGENIERÍA DEL AGUA Y LA ENERGÍA Promoción 2026B

La maestría es un programa de posgrado orientado a la investigación, con dedicación de tiempo completo. El objetivo general es cubrir las demandas creadas por el sector productivo, social académico y principalmente científico y tecnológico, en el estado de Jalisco, como en el resto de los estados de la República Mexicana. Se formarán profesionistas altamente capacitados que participen en el ámbito de la docencia y que tendrán la capacidad de desarrollar ideas que coadyuven en la generación de nuevo conocimiento y aplicación del conocimiento. El programa está diseñado para cubrirse en cuatro (4) ciclos lectivos, el plazo máximo para obtener el grado correspondiente es de seis (6) meses a partir de haber concluido y acreditado la totalidad de los cursos del programa.

La malla curricular y plan de estudios la pueden consultar en la siguiente liga:

<https://cutonala.udg.mx/ofertaacademica/maestrias/MCIAE/objetivos/plan-de-estudios>

El perfil de ingreso

El profesionista que desee ingresar al programa de maestría en Ciencias en Ingeniería del Agua y la Energía deberá contar con el siguiente perfil de ingreso:

- Ser egresado de una institución de educación superior en el área de Ingenierías o Ciencias Experimentales.
- Contar con conocimientos básicos en Química, Matemáticas y Modelado Matemático.
- Actitud positiva de trabajo, analítico, creativo e innovador.
- Demostrar, mediante una entrevista, disposición hacia las tareas de investigación en el posgrado.
- Dominio del idioma inglés.

La maestría cuenta con las siguientes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento:

1. Materiales avanzados aplicados al agua y la energía.
2. Ciencia y tecnología del agua y la energía.
3. Gestión integral del agua y la energía





Los requisitos para ingresar a la Maestría en Ciencias en Ingeniería del Agua y la Energía:

- Presentar el título o acta de titulación de licenciatura (solo aplica para egresados de la UDG) en un área afín al programa como son (no exclusivamente): ingenierías en general, química y/o matemáticas, Licenciatura en Sistemas de Información, Ingeniería en Ciencias Computacionales, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Matemáticas, Ingeniería Química, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Energías Renovables y Licenciatura en Ciencias del Agua, etc.
- Acreditar un promedio mínimo de ochenta con un certificado original o un documento que sea equiparable de los estudios precedentes;
- Presentar propuesta de proyecto de investigación en donde establezca su interés en desarrollarse en el área de agua y energía y su capacidad para realizar trabajo de investigación original
- Presentar y aprobar un examen de lectocomprensión del idioma inglés, obteniendo como mínimo nivel B1 del MERCL, o su equivalente de 460 puntos en el TOEFL. La constancia de aprobación deberá contar con una vigencia máxima de un año a partir de su fecha de expedición al momento del dictamen de admisión
- Acreditación del Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III) con resultado de, al menos 900 puntos. En caso de contar con un resultado previo, solo se aceptarán resultados del EXANI III con una antigüedad máxima de dos años a la fecha del dictamen de admisión
- Entregar una carta de exposición de motivos para cursar el programa
- Cursar y aprobar el curso propedéutico
- Llevar a cabo las entrevistas con resultados probatorios ante la Junta Académica o con doctores especialistas que la misma designe
- Entregar dos cartas de recomendación de investigadores o profesores que presten sus servicios a Instituciones de educación superior
- Cubrir el arancel correspondiente al propedéutico (\$1,500 pesos, M.N)
- Formato que contiene la declaración de entendimiento sobre la asignación de becas nacionales para estudios de posgrado SECIHTI, misma que será proporcionada por la Coordinación del Posgrado





Documentación a entregar en Control Escolar del Centro Universitario de Tonalá

1. Solicitud de ingreso.
2. Original del Certificado de Estudios de Licenciatura (promedio mínimo de 80).
3. Acta de Titulación o de obtención de Grado.
4. Copia de Título o de Grado (original para cotejo).
5. Constancia de Dominio de Idioma nivel B1 en el MERCL, o su equivalente de 460 puntos en el TOEFL.
6. Carta de exposición de motivos.
7. Acta de Nacimiento.

En caso de aspirantes extranjeros, el título, certificados y acta de nacimiento deberán estar apostillados o el procedimiento aplicable para países no miembros de la Convención de la Haya y si se encuentran en un idioma diferente al español acompañar traducción por perito acreditado. Asimismo, los aspirantes extranjeros, deberán contar con el estatus migratorio de estudiante para poder ser inscritos en el programa. O bien, en el caso de aspirantes nacionales que hayan realizado estudios precedentes en el extranjero, deberá contar con la legalización y revalidación de los estudios equivalentes a licenciatura.

Calendario de Trámites

Proceso interno (Coordinación de la Maestría):

- Sesión Informativa virtual: 13 de abril 2026, 16:00 hrs y 04 de mayo 2026, 16:00 hrs.
- Pre-registro proceso selección: hasta el 29 de mayo de 2026.
- Pago de propedéutico: hasta el 29 de mayo 2026.
- Registro aplicación EXANI III: 26 de febrero al 17 de abril 2026.
- Aplicación EXANI III: 25 de abril 2026 /16 de mayo 2026.
- Propedéutico virtual: 01 al 12 de junio 2026.
- Entrega de documentos digitales en Drive de la MCAE: 01 al 12 de junio 2026.
- Entrevistas: 15 al 19 de junio 2026.
- Pre-dictamen emitido por la coordinación MCAE: 03 julio 2026.

Proceso administrativo UdeG (Coordinación de Control Escolar en CUTonalá):

- Registro solicitudes a primer ingreso Control Escolar: del 01 al 30 junio 2026. Realizar el pago correspondiente al arancel aprobado por la Universidad de Guadalajara en la Coordinación General de Control Escolar (\$1035 pesos, M.N).
- Entrega de documentación Control Escolar y toma de foto y huella: 10 junio al 10 de julio 2025 (documentación en original)
- Publicación de dictamen de ingreso: 12 agosto 2026.
- Inicio de clases: 17 de agosto de 2026.





Medios de evaluación

Los y las aspirantes a ingresar a la Maestría, serán evaluados y evaluadas de acuerdo a los siguientes medios, propuestos por la Junta Académica:

Medios	Ponderación
Entrevista	35%
Curso propedéutico	35%
EXANI III	20%
Propuesta de Proyecto de investigación	10%
Total	100%

La entrevista es realizada por tres profesores del núcleo académico, de manera presencial o, en casos justificados por movilidad, en modalidad remota. Mediante una rúbrica se evalúan la motivación del aspirante para cursar el posgrado, su conocimiento del plan de estudios, líneas de investigación y profesorado, así como la congruencia de su perfil académico, experiencia en investigación y pertinencia del proyecto propuesto. Asimismo, se valora la disponibilidad de tiempo, proyección profesional y habilidades comunicativas, otorgando una calificación final de 0 a 100 puntos.

El curso propedéutico se imparte de manera virtual, con una duración de 30 horas y un horario de 16:00 a 20:00 horas a través de Google Meet. Está conformado por siete módulos impartidos por profesores del núcleo académico expertos en las áreas: manejo sostenible de los recursos agua y energía, recurso hídrico, matemáticas avanzadas, química, metodología experimental, energías renovables e inducción al posgrado. La evaluación considera la asistencia total a las sesiones (máximo 20 puntos), la entrega de tareas por módulo (máximo 20 puntos) y un examen final de conocimientos (máximo 60 puntos), otorgando una calificación final de 0 a 100 puntos.

La asignación de puntos para ponderar el EXANI III será en función del puntaje obtenido. Los aspirantes que alcancen un puntaje entre 900 y 1000 reciben 10 puntos, aquellos con resultados de 1001 a 1100 obtienen 15 puntos, mientras que quienes superen los 1101 puntos reciben el puntaje máximo de 20.

La propuesta escrita del proyecto de investigación del aspirante, lo evalúan tres profesores del núcleo académico, considerando la claridad y enfoque científico del planteamiento del problema, su correcta contextualización en las áreas de agua y energía y la solidez de la justificación en términos sociales, científicos o tecnológicos. Asimismo, valora el uso adecuado de referencias científicas actualizadas y el empleo responsable de herramientas de inteligencia artificial, otorgando una calificación final de 0 a 100 puntos.





De los resultados y publicación de dictamen

En razón de que el programa dispone de un cupo limitado, la admisión corresponderá únicamente a los aspirantes que acrediten los requisitos de ingreso establecidos en la presente convocatoria, obtengan un puntaje mínimo de 70 sobre 100 conforme a los criterios de evaluación, y se ubiquen entre los puntajes más altos, en orden descendente, hasta completar, en su caso, el número máximo autorizado para este ciclo escolar. La Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Tonalá emitirá el dictamen de admisión de acuerdo al calendario y cronograma correspondiente.

Cancelación de la promoción de ingreso a programa de posgrado

La apertura de la promoción está sujeta al número mínimo de alumnos a admitir; por lo que, si al cierre del registro de solicitudes de ingreso o al periodo de entrega de documentos en Control Escolar, no se cuenta con el mínimo de aspirantes, la promoción será cancelada. En este caso, la Junta Académica, a través de su Coordinador o Coordinadora del Posgrado, notificará a los aspirantes que hasta el momento se hayan registrado, respecto de la cancelación de la apertura.

Disposiciones complementarias

- Las y los aspirantes que resulten admitidos al programa de posgrado Maestría en Ciencias en Ingeniería del Agua y la Energía podrán participar en la Convocatoria de Becas Nacionales de la SECIHTI en los términos y condiciones que dicha institución establezca, ajustándose a sus procesos, disponibilidad y elegibilidad del programa de acuerdo al Sistema Nacional de Posgrados (SNP).
- Las y los aspirantes que resulten admitidos al programa de posgrado Maestría en Ciencias en Ingeniería del Agua y la Energía no tienen garantizado el acceso a una beca de manutención, la asignación estará sujeta a la disponibilidad y a los criterios que establezca la SECIHTI en las respectivas convocatorias.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, en los plazos y formas señalados, se considerará como desistimiento del aspirante para continuar en el proceso de admisión al programa de posgrado.
- **Lo no previsto** en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión de Educación del Consejo de Centro Universitario en el ámbito de su competencia a propuesta de la Junta Académica de la Maestría en Ciencias en Ingeniería del Agua y la Energía.

Informes:

Dra. Belkis Coromoto Sulbarán Rangel
Coordinadora de la Maestría en Ciencias en Ingeniería del Agua y la Energía
Correo: mae.cs.aguayenergia@cutonala.udg.mx

